



Universidad
Nacional
de Córdoba



Reforma
1918 - 2018



FO
Facultad de
Odontología

Córdoba, 07 de Mayo de 2018.

VISTO:

Que esta Facultad de Odontología designó por resolución N° 460/2017 a la Prof. Dra. Ángela Argentieri, Evaluadora Externa del proyecto de Tesis del doctorando Od. Verónica Socorro Vera Cucchiaro, quien hará su defensa el día 10 de Mayo del corriente; y

CONSIDERANDO:

Que la Prof. Dra. Dra. Ángela Argentieri es docente de la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional de Buenos Aires, y corresponde a la Escuela de Posgrado de esta Facultad solventar los gastos de pasajes aéreos;

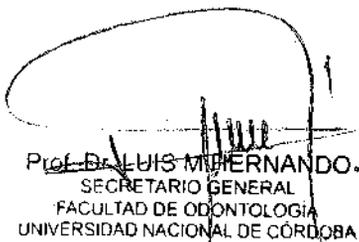
LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Disponer que por el Área Económico-Financiera se abone a la firma Babilonia Viajes y Turismo CUIT N°: 30-65213731-4 la suma de \$ 4452- (Pesos: cuatro mil cuatrocientos cincuenta y dos) por pasaje Buenos Aires – Córdoba, ida y vuelta.

ARTÍCULO 2º: Impútese el egreso a Fondo Propios de la Escuela de Posgrado, Facultad de Odontología.

ARTÍCULO 3º: Tómese nota, comuníquese y archívese.


Prof. Dr. LUIS PIERNANDO.
SECRETARIO GENERAL
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


Prof. Dra. MIRTA SPADILIERO DE LUTRI
DECANA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N° 186
LM.